



BASES DEL CONCURSO "TALENTOS FAMILIARES"

Graba un video con tu familia donde muestren su mejor habilidad

- CONCURSANTES

Podrá participar cualquier familia del municipio de La Victoria de Acentejo.

- MODALIDADES

Los videos se presentarán individualmente. La familia debe mostrar en el video su destreza, ya sea desde una canción, un baile, una receta, una habilidad...

-TEMA

El tema será "talentos familiares", donde las familias victorieras puedan mostrar cualquier tipo de talento conjunto.

- DIMENSIONES

Cada familia podrá presentar al concurso un máximo de dos videos.

Cada video deberá durar entre uno y dos minutos aproximadamente.

Deben rellenar autorización con nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono... donde se autorice que el vídeo podrá ser publicitado en las redes sociales municipales.

- PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR

Los vídeos podrán presentarse hasta las 14:00h del 21 de mayo de 2021, a través del correo electrónico bienestarsocial@lavictoriadeacentejo.es o a través del whatsapp **608781481**.

- JURADO

El jurado estará compuesto por personas formadas en el tema de familias, que a tal efecto designe el área de Bienestar Social del M.I. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo. Todos los integrantes valorarán especialmente la originalidad y creatividad de los vídeos.

- FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del jurado y la entrega oficial de premios tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento. La fecha de entrega será la siguiente semana a la finalización del concurso y será comunicada a los participantes ganadores debido a que puede variar en función de la situación actual.

- PREMIOS:

1º, 2º y 3º premio. El jurado podrá otorgar los accésit que estime convenientes.

El primer premio será entradas al Loro Parque para la familia.

El segundo premio será un brunch para disfrutar en familia.

El tercer premio será un gran lote de juegos para disfrutar en familia.

- REPRODUCCIÓN

Todos los videos entregados, así como los derechos de propiedad quedarán en posesión del M.I. Ayuntamiento de La Villa de La Victoria de Acentejo para su reproducción o cesión, los cuales podrán ser publicados en la página web municipal www.lavictoriadeacentejo.es o en las redes sociales municipales.

- ACEPTACIÓN DE BASES

El Ayuntamiento se reserva el derecho de resolver las cuestiones que puedan plantearse de la aplicación de estas bases.

Los/as concursantes aceptarán todas las cláusulas de las mismas.

Contra la selección del jurado no habrá reclamaciones.

El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

www.lavictoriadeacentejo.es